AVISO DE PRIVACIDAD PARA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA Y RED INTEGRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca, a través de la Dirección General de Servicios Públicos es la dependencia autorizada para recabar los datos personales para atender, gestionar y dar seguimiento a los reportes que presenta la ciudadanía, en las cuales informan la falta o falla de los servicios públicos en el Municipio, por lo que el Ayuntamiento de Toluca es el responsable de utilizar y proteger los datos que las personas proporcionen, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento la forma en que se recaban sus datos personales, la finalidad de su tratamiento y los derechos que le asisten, conforme a lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN Y EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca.
Avenida Independencia Poniente número 207, Delegación Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico personal y referencias domiciliarias.

III. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Artículo 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos; artículo 122 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; artículos 21 y 92 fracción VIII del Bando Municipal de Toluca; y 3.36 y 3.37 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

IV. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR.

Atender, gestionar y dar seguimiento a los reportes que presenta la ciudadanía vía telefónica, por escrito, o cualquier otro medio, en las cuales informan la falta o falla de los servicios públicos en el Municipio, es importante hacer mención que las referencias domiciliarias antes descritas pertenecen a la ubicación donde se presenta la falla o falta de servicio, para mayor precisión de las mismas.

Generar estadísticas en torno a las solicitudes.

V. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, estos son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades Garantes del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia.

VI. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Domicilio: Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Delegación Centro Histórico, Toluca, México, C.P. 50000.

Número de Contacto: (722) 2-26-44-90 ext. 7321

Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

VII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE DEBERÁ INFORMAR:

Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso. Salvo las excepciones previstas por el artículo 67 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, en el cual se establecen los términos que rigen el tratamiento al momento en el que se recaban los datos personales.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del **Ayuntamiento de Toluca**, en la siguiente dirección https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/, **en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad**.